



Contraloría

Oficio Contraloría: 285/2023
Expediente: DDI/RT/113/2023

**Asunto: Actualización Portal de
Transparencia del Gobierno Municipal
correspondiente al mes de Enero 2023**

Lic. Enrique Márquez Hernández
Director de Desarrollo Institucional
Presente. -

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo por los artículos 1 numeral 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 numeral 1, fracciones V, VI, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis numeral ,1 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

- **No se iniciaron Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en este mes, por lo que no hubo resoluciones emitidas por la autoridad competente que causaran estado donde se contenga una sanción en términos del artículo 206 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Por lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada. Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Contraloría Municipal, establecidas en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; así como en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, Fracción V, inciso z, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco.”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de marzo de 2023


Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal

HLG/agfr